

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOCER DE PLANES EL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DE 2009.

Día y hora de la sesión: veintisiete de abril de dos mil nueve, y hora de las diecisiete treinta.

Lugar: salón de plenos de la casa consistorial

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dña. Sonsoles Silvestre Calatayud

CONCEJALES:

D. Daniel Prats Silvestre

D. Fernando Reig Navarro

Dña. Rosario Pilar Seguí Moltó

D. Marco Antonio Hernández Sola

SECRETARIA-INTERVENTORA.:

Dª. Mª. Ángeles Ferriol Martínez.

Orden del día:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada del 2 de marzo de 2009 (núm.1/09)

2.- Solicitar la inclusión del ayuntamiento en el plan especial de apoyo a la inversión productiva en municipios convocado por Decreto-Ley 1/2009.

Siendo las 17:30.- horas del día 27 de abril de 2009, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial de Alcozer de Planes, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la presidencia de la alcaldesa, Dª. Sonsoles Silvestre Calatayud, los concejales cuyos nombres se especifican y que constituyen la totalidad de miembros que de derecho forman esta corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Actúa como secretaria María Ángeles Ferriol Martínez, funcionaria con habilitación de carácter estatal, adscrita a los servicios de asistencia técnica a municipios de la Excma. Diputación Provincial de Alicante. Comprobado que existe el quórum exigido por el art. 90.1 del ROFRJEL y siendo la hora indicada la alcaldesa declaró abierto el acto que se desarrolla de la forma siguiente:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA DEL 2 DE MARZO DE 2009 (NÚM.1/09):

Antes de proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, la número 1/09 de fecha 2 de marzo de 2.009, la presidenta pregunta si algún miembro de la corporación tiene que hacer alguna observación respecto del acta de la sesión anterior.

No produciéndose ninguna, queda aprobada por unanimidad.

2.- SOLICITAR LA INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL PLAN ESPECIAL DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN MUNICIPIOS CONVOCADO POR DECRETO-LEY 1/2009:

Se da cuenta a la corporación del decreto-ley 1/2009 de 20 de febrero del Consell por el que se constituyen y dotan tres planes especiales de apoyo destinados al impulso de sectores productivos, el empleo y la inversión productiva en municipios y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, publicado en el DOGV de 24.02.09.

El título II del citado decreto-ley está dedicado al plan especial de apoyo a la inversión productiva en municipios de la Comunidad Valenciana.

El artículo 3 establece las obras financiables.

Son disposiciones complementarias:

- La orden de 26 de febrero de 2009 de la consellería de economía, hacienda y empleo, por la que determina el modelo de solicitud, la documentación que deben presentar las entidades locales y fija el procedimiento y plazos que deben cumplir los diferentes órganos de la administración del Consell, en el marco de este plan especial de apoyo, publicada en el DOGV 27.02.09.

- La orden de 6 de abril de la misma consellería por la que se determinan aspectos relativos al indicado plan.

El mencionado plan especial tiene como finalidad que se realicen en el ámbito municipal actuaciones consistentes en infraestructuras susceptibles de incluirse en los ámbitos o áreas de actuación que se especifican en el artículo 3 del decreto-ley.

Según el anexo I de la orden de 26 de febrero a este municipio le corresponde una subvención máxima de 25.350 euros.

De conformidad con las disposiciones antes señaladas, se ha redactado una memoria explicativa que contiene la propuesta de actuación para la realización de la siguiente obra financiable, según dispone el artículo 3 del Decreto-ley y 2 de la orden de 26 de febrero, no previstas en el presupuesto del año 2009:

Adecuación del parque infantil en el municipio de Alcocer de Planes

Visto lo anteriormente expuesto por el alcalde se propone la solicitud y aprobación de esta inversión con cargo al plan especial de apoyo a la inversión productiva en municipios.

Por unanimidad de la corporación se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la memoria explicativa correspondiente a la realización de las siguientes obras consistentes en proyecto de nueva planificación: (art. 4.3 del decreto-ley)

ADECUACIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE ALCOCER DE PLANES.

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA INCLUYENDO HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EBSS: 47.454,63 EUROS

Segundo.- Solicitar la inclusión de las mismas en el plan especial de apoyo a la inversión productiva en municipios.

Tercero.- Aprobar la realización de la inversión proyectada según la memoria explicativa, una vez se obtenga la resolución de financiación.

Cuarto.- Facultar a la alcaldía o secretaría para la formalización de las oportunas solicitudes y realización del expediente pertinente.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminado el acto a las diecisiete cuarenta y cinco horas del día de la fecha, (27/04/09) de que certifico, con el visto bueno de la alcaldesa.

Vº. Bº.

La alcaldesa,

La secretaria,

Fdo. Sonsoles Silvestre Calatayud

Fdo. M^a Ángeles Ferriol Martínez